



Lunes 09 de septiembre de 2024

Oficio : 029/2024
ANT : No hay
MAT : Informa lo que indica

A : **SR. RENÉ DE LA VEGA FUENTES**
Alcalde Ilustre Municipalidad de Conchalí

DE : **Directorio Nacional COTRASAM APS**

Primero que todo en nombre de nuestro Directorio Nacional de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarias y Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipalizada y Atención Primaria Dependiente de Servicios de Salud “**COTRASAM APS**”, saludamos cordialmente a Usted, esperando se encuentre bien.

En segundo lugar y en atención a las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley N° 19.296 que “Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado”, además del rol de Representación Jurídica y Administrativa, que debemos cumplir en el territorio nacional, para con nuestras socias y socios, específicamente en lo particular y el tema que nos convoca, informamos a usted que en el marco de nuestra orgánica de funcionamiento institucional, hemos acordado y definido, la conformación de la “**Comisión de Bienestar y Recreación**”, que tiene como fin, el trabajo sindical solidario y realizar las diligencias pertinentes que ello conlleva, para así lograr; convenios, descuentos y beneficios varios, con instituciones públicas y privadas, que van dirigidos a las y los trabajadores, socias y socios de Atención Primaria de Salud y sus grupos familiares que son parte de nuestra Confederación Nacional. Dicha Comisión se encuentra constituida por las/os siguientes Dirigentas/es:

Nombres de Dirigentas/es	Comuna
1. Ariela Valeria Salas Yanquín	Quemchi
2. Isabel López Sandoval	Chillán
3. Juan Carlos Fernando Miranda Artigas	San Miguel
4. José Ignacio Guajardo Gaete	Conchalí

Es importante señalar, que debido a las múltiples reuniones de acercamiento, coordinación y firma de acuerdos con las instituciones o empresas involucradas, se hace necesario que nuestro dirigente **Sr. José Ignacio Guajardo Gaete**, actual **Secretario** de la Asociación de Profesionales de Salud Municipal de Conchalí



“**APROSAP**” , deba destinar horas especiales de **Permisos Sindicales**, para así dar correcto cumplimiento al trabajo sindical encomendado por nuestra Confederación Nacional, por tal motivo, solicitamos a Usted poder dar la facilidades correspondientes, las que estarán coordinadas con la Administración de Salud Primaria de vuestra comuna, para generar las menores alteraciones en las labores profesionales propias del cargo que pudieren afectar el normal funcionamiento institucional.

Finalmente agradecemos desde ya vuestra comprensión, teniendo la convicción de que tendremos la acogida deseada.

Sin otro particular se despiden atentamente de Usted.

		
Sr. Juan González Bustamante Presidente		Sra. Lorena Pérez Morales Secretaria

Distribución:

1. Sr, Rene de la Vega Fuentes, Alcalde Ilustre Municipalidad de Conchalí.
2. CC. Sra. Pamela Gómez Oruzar Directora Salud comuna de Conchalí
3. CC. Sra. María Paz González Aravena, Presidenta APROSAP Conchalí
4. C.C Archivo COTRASAM APS